



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 26 de septiembre de 2017
P.I.E. N° 872/2017-2018



Señor
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RAVELO
Potosí.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Presidente del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA/SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



CONCEJO MUNICIPAL DE RAVELO

Segunda Sección de la provincia Chayanta
Potosí - Bolivia



Ravelo, 11 de octubre de 2017
Cite: C.M.R.Nº125/2017

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.-



Ref.: EN ATENCIÓN A NOTA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 P.I.E.Nº 872/2017- 2018.

De nuestra mayor consideración.

Reciba un saludo cordial a nombre del Concejo Municipal de Ravelo, provincia Chayanta del departamento de Potosí.

En fecha 05 de octubre de 2017, recibimos nota en la que solicitan petición de informe escrito presentada por el senador Efraín Chambi Copa, debiendo mi persona dentro el plazo de quince días, responder a las siguientes preguntas: 1. Informe de manera detallada, si el municipio de Ravelo compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuantos existen y el nombre de cada uno---2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.---3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuantas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.---4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuantas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe que documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.---5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.

Por lo manifestado, tenemos a bien responder, dentro el plazo establecido a las preguntas anteriormente mencionadas de acuerdo a siguiente numeral.

1. El municipio de Ravelo, provincia Chayanta del Departamento de Potosí, pertenece a la Mancomunidad Chayanta, por la magnitud del municipio que solo cuenta con 20.000 habitantes aproximadamente, no cuenta con macrodistritos, distritos.
2. El Municipio de Ravelo pertenece a la Mancomunidad Chayanta y en el municipio existe 24 Sub Centralías, 136 comunidades, con su Secretario General y existe una Junta Vecinal.

concejoravelo@gmail.com

Ravelo Tierra de Estirpe Libertario